



INFORME DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL

MANTENIMIENTO DE ZONAS INFANTILES DE ALGEMESÍ

El Técnico municipal que suscribe, con relación al asunto de referencia,

INFORMA:

Según lo previsto en la cláusula 9 (Criterios de Adjudicación) del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el correspondiente Concurso, se consideran las siguientes valoraciones para los criterios de ponderación dependientes de un juicio de valor:

Memoria explicativa de los trabajos que el licitador pretende realizar para la ejecución del servicio (máximo 10 puntos):

La memoria tendrá una extensión máxima de 5 folios (10 páginas) tamaño A4, letra Arial tamaño 10, interlineado sencillo, espaciado normal y márgenes de 2 cm. En caso de incumplimiento de las condiciones relativas a la amplitud de la Memoria Técnica, únicamente se valorarán las hojas establecidas como extensión máxima, descartándose las hojas que superen el máximo establecido.

En la memoria se valorarán los siguientes parámetros:

- Cronograma y planificación durante el año de los trabajos*
- Identificación y conocimiento de las diferentes áreas de juego infantil y sus características, detallando su estado respecto a normativa en vigor, incluidas las de los centros educativos*
- Propuestas de mejora*

Analizando las dos ofertas presentadas, se llega a las siguientes conclusiones:

ICISER, S.L.:

La Memoria es explícita en cuanto a los trabajos a realizar para cada una de las inspecciones que prevé, diferenciando los tipos de inspección y aportando detalles incluso no previstos en el Pliego (lubricación, retirada de cristales o trabajos de soldadura, por ejemplo).

No obstante, no hay cronograma ni planificación, ni aporta las fichas en ningún Anexo A,B,C y D, a pesar que menciona que sí están en la oferta, por lo que no es posible puntuar este aspecto.

Tampoco identifica las áreas de juego de Algemesí ni sus características.

No hay propuestas de mejora, aunque se deduce por el contenido del texto que la inspección ocular sería 2 veces al mes (el Pliego exige una).



Ajuntament de la Ciutat d'Algemesí

Plaça Major, 3 - 46680 Algemesí - Telèfon 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: ajuntament@algemesi.net - CIF: P4602900E - Codi Ine: 460291

TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS de ponderación dependientes de un juicio de valor:
5 puntos

GOM&PARK INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES INFANTILES, SLU

La Memoria es excesivamente escueta y no da detalles de en qué consistirían los trabajos, salvo lo citado en el propio Pliego, sin desarrollar más.

Incorpora Planificación breve de trabajos para cada área, excepto las de los centros educativos públicos.

Sí relaciona las áreas de juego de Algemesí, con detalles de qué elementos hay en cada una, lo que demuestra un conocimiento básico de los mismos, pero no incorpora los centros educativos públicos.

Hay dos propuestas de mejora: la de reparaciones en juegos caninos no se puede valorar porque no es objeto de este contrato. La de cambio de conectores en los juegos de cuerdas sí.

TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS de ponderación dependientes de un juicio de valor:
6 puntos

El Ingeniero Tco. Agrícola mpal. Pablo Frasset Núñez. Algemesí, en la fecha indicada